

## Editorial

# Una nueva mirada a la descentralización

Lentitud, estancamiento y señales contradictorias. Esos son algunos de los conceptos que más se repiten al momento de evaluar los avances en descentralización de los últimos tres años, en el marco de los compromisos de gobierno asumidos por la administración del Presidente Gabriel Boric.

Diversos actores políticos, entre ellos el gobernador regional Sergio Giacaman, representantes de los municipios y parlamentarias abordan en estas páginas el avance de las políticas destinadas a dar más atribuciones a las regiones, pero la evaluación no es buena en los distintos aspectos consultados. Es cierto que el proceso descentralizador es de largo aliento y sería mezquino atribuir la falta de desarrollo solo a un gobierno o autoridad, pero también es cierto que se trata de temas que suelen ser comprometidos, pero no priorizados por cada nueva administración.

Dentro de las medidas más nombradas y que no han logrado concretarse se encuentran la eliminación del cargo de delegado regional, la lentitud del avance del proyecto de ley de rentas regionales denominado "Regiones más Fuertes", la falta de nuevas competencias y los recortes presupuestarios, que fueron aplicados tras las irregularidades detectadas en el traspaso de recursos, materia que hoy es parte de investigaciones lideradas por la Fiscalía.

Fue hace poco más de dos años, en 2022, cuando el Presidente Gabriel Boric asistió el Foro para la Descentralización coordinado por la propia Subsecretaría de Desarrollo Regional. Durante la instancia se realizó el compromiso formal de traspasar durante el segundo semestre de ese año más de 50 competencias de las 114 que propuso el estudio de CreaSur de la Universidad de Concepción, entre las que se encuentran 14 consideradas prioritarias y que solicitó el exgobernador de Biobío, Rodrigo Díaz. Estas corresponden a la presidencia de los comités de emergencia, el nombramiento de autoridades de servicios con pertinencia regional (Serviu, Fosis, Indap, Sercotec y Corfo), la tutela de programas de vialidad y transporte público de Sectra, además de otras como hacerse cargo de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), entre otras.

En el mismo encuentro, se reiteró la importancia de que los propios gobiernos regionales podían definir los tiempos en que cada competencia propuesta por el Gobierno fuera asumida por su institucionalidad regional y cuáles de estas competencias se alinean

con el proyecto de desarrollo local.

Asimismo, se informó que en una segunda etapa del proceso de transferencia, cada gobierno regional trabajaría colaborativamente con el Gobierno central nuevas competencias que no estaban comprendidas en este primer paquete de facultades, todo ello en la búsqueda de avanzar desde un piso común hacia particularidades propias de cada zona.

El avance, sin embargo, no fue concretado en su totalidad. En mayo pasado, sin embargo, se concretó una nueva instancia destinada a avanzar en esta temática, con la conformación del Consejo Asesor de la Política de Descentralización, integrado por diez especialistas y cuyo objetivo primordial, según se informó, sería "definir metas específicas para avanzar en la conformación de un Estado más cercano, para un desarrollo con bienestar, que sea justo y equitativo con los diversos territorios y comunidades del país".

El trabajo del Consejo Asesor se organizó mediante sesiones presenciales y virtuales, estructurando su trabajo a través de plenarios sancionatorios y el levantamiento de propuestas de medidas por grupos de trabajo, según las dimensiones sobre las cuales se elabora la Política: descentralización política, descentralización administrativa, descentralización fiscal, y fortalecimiento de capacidades y condiciones institucionales. También en el informe final se establecieron medidas a corto plazo para el actual gobierno, mediano plazo hasta el 2030

y, finalmente, a largo plazo hasta marzo de 2034.

El documento final, que está disponible en la Subsecretaría de Desarrollo Regional, ya fue entregado en La Moneda y se espera que ahora avance en las medidas a corto plazo, que son las que asumirá el actual Gobierno. El informe, que cuenta con 13 principios fundantes y cuatro medidas transversales para garantizar el avance del proceso descentralizador, también plantea la evaluación del efecto descentralizador de los proyectos de ley, considerando que "muchas veces lo que hacen estas iniciativas es centralizar más, pero si sabemos que la meta a lograr es la descentralización, hay que crear leyes que cumplan con ese objetivo", según indicó una de las integrantes del Consejo Asesor.

Vale la pena, una vez más, poner atención al desarrollo de esta nueva política, que viene a responder a una necesidad de las regiones que ha sido planteada y defendida por muchos desde hace décadas y que, como siempre, requiere una respuesta.

**Es cierto que el proceso descentralizador es de largo aliento y sería mezquino atribuir la falta de desarrollo solo a un gobierno o autoridad, pero también es cierto que se trata de temas que suelen ser comprometidos, pero no priorizados por cada nueva administración.**